



RESOLUCIÓN NÚMERO **185** de **08 JUL 2025**

"Por la cual se asignan unas funciones a un servidor público"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto Ley 019 de 2012, las incapacidades médicas debidamente expedidas por una entidad prestadora de servicios de salud habilitada constituyen una causal justificada de inasistencia laboral para los servidores públicos del Distrito Capital. Dichas incapacidades deben ser reconocidas y tramitadas conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud y la normativa vigente en materia de gestión del talento humano

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 establece: "**Asignación de funciones.** Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular".

Que la doctora OLGA YAMILE GONZÁLEZ FORERO cuenta con incapacidad médica debidamente expedida por la entidad prestadora de servicios de salud Colsanitas, correspondiente a los días 8 y 9 de julio de 2025, en los términos de la normatividad vigente en materia de inasistencias justificadas por razones de salud.

Que, así mismo, para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario asignar las funciones del empleo mencionado en el párrafo anterior, al servidor público **JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS**, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado Cogido 222 Grado 23 de la Subdirección Corporativa – Área de Pagos.



RESOLUCIÓN NÚMERO 185 de 08 JUL 2025

"Por la cual se asignan unas funciones a un servidor público"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

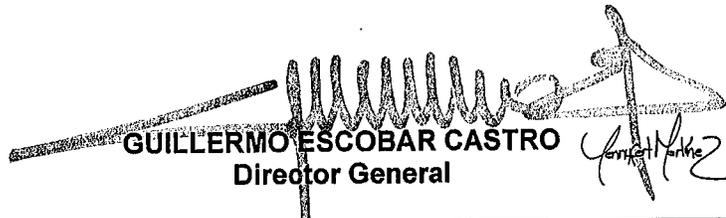
Artículo 1. Asignación de funciones. Asignar las funciones al servidor público **JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS** del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Corporativa del IDIGER por los días 8 y 9 de julio de 2025.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al servidor público **JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS**

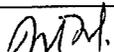
Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUL 2025


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

Página 2

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Leonardo Humberto Bermúdez / Profesional Talento Humano		08/07/2025
Revisó:	Angelica María Rico Sánchez / Abogada contratista		08/07/2025

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.